

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Grupos Políticos

Código de verificación de documentos



2100310Y5B193O160DFP

2211511PV

22115600P

Referencia interna
FR/C

Asunto

ACUERDO PLENARIO 25 DE NOVIEMBRE DE 2021. EXPEDIENTE 22115600P.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL PSOE, CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LE EXPLOTACIÓN SEXUAL Y LA TRATA DE MUJERES, NIÑAS Y NIÑOS

D. HERMENEGILDO FELIPE FANJUL VIÑA, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE SIERO, ASTURIAS

CERTIFICO

Que el Pleno Municipal, en sesión **ordinaria** celebrada el día **veinticinco de noviembre de dos mil veintiuno**, adoptó, entre otros el siguiente acuerdo:

13.- EXPEDIENTE 22115600P.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL PSOE, CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA EL EXPLOTACIÓN SEXUAL Y LA TRATA DE MUJERES, NIÑAS Y NIÑOS

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, con los votos a favor de las Sras. Nuño Palacio, Nosti Ortea, Álvarez Lario, Pérez Fierro, Suárez Suárez, Álvarez Vázquez y Serna Mena y de los Sres. Rodríguez Morán, Pajares San Miguel, Abad Busto, Villa Martínez, Villa Sánchez, Nava Palacio, Mateus Fernández, Cosío García, Vázquez Samulewicz, Pintado Piquero y Martínez Llosa (total **dieciocho votos a favor** de PSOE, PP, IU-IX, SOMOS Siero y FORO); el voto en contra del Sr. Álvarez Álvarez (total **un voto en contra** de VOX Siero); y la abstención de las Sras. Martín Velasco y Madrid Romero (total **dos abstenciones** de CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA); **aprobar la moción** presentada por el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Alberto Pajares San Miguel, con motivo del Día Internacional contra la explotación sexual y la trata de mujeres, niñas y niños, con fecha de registro de entrada en el Ayuntamiento 17 de noviembre de 2021, dictaminada por la Comisión Informativa de Gestión Económica y Presupuestaria, Innovación, Desarrollo y Promoción Económica y Organización, de fecha 22 de noviembre de 2021, que a continuación se transcribe:

“Don Alberto Pajares San Miguel en calidad de portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Siero y con domicilio para notificaciones en Plaza del Ayuntamiento s/n de La Pola Siero, en virtud de lo recogido en el artículo 97.5 del Reglamento de Ordenación, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales, somete a la consideración del

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Grupos Políticos

Código de verificación de documentos



2100310Y5B193O160DFP

2211511PV

22115600P

Referencia interna
FR/C

pleno la siguiente **MOCIÓN CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL Y LA TRATA DE MUJERES, NIÑAS Y NIÑOS**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La trata de mujeres y de niñas con fines de explotación sexual es uno de los más terribles negocios del mundo, si no el mayor. Según datos de Naciones Unidas y de la Unión Europea, las mujeres y las niñas representan el 71% de las víctimas de trata detectadas en todo el mundo y el 80 % de las identificadas en Europa occidental; el 95% de ellas acaban explotadas para la prostitución. La explotación sexual es la forma más común de explotación (59%) seguida del trabajo forzado (34%).

Desde el Ayuntamiento de Siero asumimos que desde nuestros ámbitos competenciales debemos seguir trabajando para dotar de recursos y garantías a las mujeres, niñas y niños víctimas de explotación sexual.

Así mismo queremos reconocer el trabajo de organizaciones y colectivos que localizan a las víctimas y las ayudan a tener acceso a la justicia, la salud y la asistencia y protección sociales, y evitando que se produzcan más actos de abuso y explotación.

La igualdad entre mujeres y hombres continuará siendo inalcanzable mientras se compran, vendan y exploten a mujeres, niñas y niños, prostituyéndolos. Los estudios y las experiencias en otros países nos indican que allí donde se ha regularizado la prostitución ha aumentado la trata. Por tanto, entendemos que para combatir la trata de mujeres, niñas y niños con fines de explotación sexual de manera efectiva hay que acabar con la prostitución.

Hay que abolirla y erradicar la trata de seres humanos con fines de explotación sexual, defender la dignidad de las mujeres y terminar con las redes y las mafias que se lucran explotando a las mujeres, niñas y niños. Debemos proteger y asistir a las víctimas, cooperar con los países de origen y concienciar a la ciudadanía de que es una forma de esclavitud.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Grupos Políticos

Código de verificación de documentos



2100310Y5B193O160DFP

22115I1PV

22115600P

Referencia interna
FR/C

La prostitución y la trata con fines de explotación sexual son uno de los rostros más crueles de la feminización de la pobreza, así como una de las peores formas de violencia contra las mujeres cuyo sufrimiento se ha agravado debido a la pandemia.

Por ello, desde el Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Siero solicitamos a los demás Grupos municipales, el apoyo a los siguientes

ACUERDOS:

1. Que el concejo de Siero se adhiera a la red de ciudades libres de tráfico de mujeres, niñas y niños destinados a la prostitución.
2. El Ayuntamiento de Siero llevará a cabo actividades de sensibilización para desincentivar el consumo de prostitución, especialmente dirigidas a hombres y de manera específica a hombres jóvenes, que reflejen que la trata y la prostitución es una forma de explotación sexual, que incidan en la responsabilidad del cliente de la prostitución y fortalezcan el rechazo social frente a la prostitución, destacando el componente de violencia, desigualdad, y discriminación que conlleva, con el fin de modificar actitudes de tolerancia y aceptación y desincentivar su consumo.
3. El Ayuntamiento de Siero aplicará con el máximo rigor posible las medidas de que dispone la normativa vigente en los procedimientos de concesión de licencias de actividades para evitar el ejercicio de la prostitución.
4. El Ayuntamiento de Siero se compromete a no participar ni favorecer por ningún medio la promoción o publicidad de eventos, locales o actividades que estén relacionados directa o indirectamente con la prostitución.
5. El Ayuntamiento de Siero, en ningún caso dirigirá su acción contra las mujeres prostituidas, ni pretenderá su penalización o sanción, sino que, en colaboración con la Administración Central y Autonómica, articulará actuaciones sociales integrales dirigidas a favorecer la reinserción de las mujeres prostituidas.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Grupos Políticos

Código de verificación de documentos



2100310Y5B193O160DFP

22115I1PV

22115600P

Referencia interna
FR/C

6. Instar al Gobierno autonómico, dentro de su marco competencial, a impulsar las medidas necesarias para el desarrollo de una estructura de apoyo multidisciplinar para las víctimas, generar conciencia social contraria a la compra y consumo de prostitución y a la imagen vejatoria de las mujeres y a perseguir la delincuencia organizada dedicada a esta actividad ilícita.
7. Instar al Gobierno central a que impulse una ley integral para abolir la prostitución.
8. Estrechar la colaboración con las organizaciones y colectivos que prestan servicios de asistencia a las víctimas.
9. Dar traslado de este acuerdo plenario al Gobierno Central y al Gobierno de la Comunidad Autónoma.

En Siero a 17 de Noviembre de 2021”

Y para que así conste, de orden y con el visto bueno del señor Alcalde, expido y firmo la presente certificación, con la reserva del Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.